

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1872

SALTA, 3 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.092/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración del alumno **EPSZTEIN, MARIO ALBERTO – L.U.N° 403.071** – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 1991 y el pedido de fs. 143, mediante el cual solicita se fije fecha para la defensa del Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval de la Directora **ING. AGR. LELIA LOZANO**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, obran los informes del tribunal evaluador designados mediante Resolución R-DNAT-2014-0795 (fs.21), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo y Directora y Codirector;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del Reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

Que a fs. 143, obra informe del tribunal examinador , dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado conformidad para constituirse el día miércoles 9 de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE -DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar el alumno **EPSZTEIN, MARIO ALBERTO – L.U.N° 403.071**– de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L) MOENCH*) EN EL VALLE DE LERMA SALTA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Seminario de Integración la **ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO**, docente de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **DR. ANDRES TALAMO**, docente de la misma Escuela.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- FIJAR el día **miércoles 9 de diciembre de 2015, a hs.1030**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Seminario de Integración del alumno **EPSZTEIN, MARIO ALBERTO – L.U.N° 403.071** – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L) MOENCH*) EN EL VALLE DE LERMA SALTA”**, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: **ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH**
ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
ING. AGR. MYRIAM VISUARA

Filename: R-DEC-1872-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1872

SALTA, 3 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.092/2013

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirector, alumno y siga a la Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES